

Pesticidas

info

Lo que debería saber sobre los pesticidas

El uso del dióxido de azufre en la vinería



Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California
1001 I Street
P.O. Box 4015
Sacramento, CA 95812-4015
916-445-4300
www.cdpr.ca.gov

RAMAS

Aplicar Leyes
916-324-4100

Oficina Regional en el Norte
916-376-8960

Oficina Regional Central
559-297-3511

Oficina Regional en el Sur
714-279-7690

Evaluación de la Salud Humana
916-445-4233

Información Tecnológica
916-445-2992

Manejo de Plagas y Licencia
916-445-4038

Monitoreo Ambiental
916-324-4039

Operaciones Fiscales
916-324-1350

Personal
916-322-4553

Registración de Pesticidas
916-445-4400

Rama de Seguridad y Salud del Trabajador
916-445-4222

Cuando las vinerías agregan dióxido de azufre (SO₂) al vino como un antioxidante y conservante, el SO₂ no se considera un pesticida. Sin embargo, cuando el dióxido de azufre se utiliza para sanitizar/desinfectar los tapones de corcho, los barriles y el equipo, el compuesto se clasifica legalmente como un pesticida. Un pesticida es una sustancia o mezcla de sustancias que se utilizan para matar o controlar una plaga. Un pesticida puede ser una sustancia química, agente biológico, antimicrobiano, o desinfectante utilizado en contra de cualquier tipo de plaga.

Esto significa que sólo un producto de SO₂ registrado como un pesticida con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California (DPR, por sus siglas en inglés) puede ser usado para desinfectar corchos, barriles y el equipo.

Verifique en la etiqueta del producto para asegurarse de que existe un número de registro de la EPA "EPA Registration Number," y que el uso para el que usted está proponiendo se encuentra en la etiqueta. El uso de SO₂ no registrados para el saneamiento de la vinería (por ejemplo, el uso de un producto comprador para la fermentación, o antioxidante o conservante) está en contra de la ley y sujeto a multas y sanciones.

El dióxido de azufre es un gas corrosivo, mortal. Los trabajadores de la vinería deben seguir cuidadosamente las normas de seguridad cada vez que utilicen el SO₂. Reglas adicionales se deben seguir cuando se utiliza el gas como pesticida.

Actualmente sólo existen dos productos de SO₂ que están registrados para el saneamiento de vinerías, y son pesticidas de uso restringido por el gobierno federal. Esto significa que se deben cumplir ciertos requisitos para comprar o utilizarlos.

• Únicamente aplicadores certificados pu-

eden comprar o utilizar pesticidas restringidos. La ley estatal requiere que cualquier persona que usa o supervise el uso de pesticidas restringidos por el gobierno federal necesitan, como mínimo, poseer un Certificado de Aplicador Calificado "Qualified Applicator Certificate (QAC, por sus siglas en inglés)" o una Licencia de Aplicador Calificado "Qualified Applicator License (QAL, por sus siglas en inglés)." Usted no puede utilizar el SO₂ con el Certificado de Aplicador Privado "Private Applicator's Certificate" (incluso si se trata de su propiedad, para su propio vino, o para su empleador). La producción de vino se considera un proceso comercial que requiere un certificado comercial o licencia del DPR. Obtener un QAC o un QAL requiere pasar dos exámenes ofrecidos por el DPR. Al comprar un pesticida de dióxido de azufre se requiere prueba del certificado.

• Para su compra también se necesita el número de identificación del operador. Las vinerías deben presentar un número de identificación de operador (OPID, por sus siglas en inglés) para comprar un pesticida de uso restringido por el gobierno federal. Usted puede obtener una identificación de operador por el Comisionado Agrícola del Condado (CAC, por sus siglas en inglés) en el condado donde estará ocurriendo el saneamiento de la vinería.

• Se requiere de registros y reporte del uso de pesticidas. Las vinerías deben mantener registros de la cantidad de cuanto SO₂ pesticida han utilizado y enviar la información de la cantidad al CAC en un reporte mensual del resumen del uso de pesticidas.

¿Qué se necesita para obtener la certificación o licencia para comprar o utilizar un pesticida SO₂?

Las leyes federales y estatales requieren que cada vinería que compra o utilice un pesticida restringido, tengan por mínimo, un empleado con un QAC o QAL. Esto requiere pasar dos exámenes del DPR: Leyes, Reglamentos y Principios Básicos "Laws, Regulations and Basic

Los dos únicos productos de SO₂ que están permitidos para el saneamiento en vinerías son pesticidas de uso restringido por el gobierno federal. Las leyes federales y estatales requieren que cualquier persona que utilice o supervise el uso de estos pesticidas de uso restringido en vinerías, tengan un Certificado de Aplicador o Licencia de Aplicador Calificado (Qualified Applicator Certificate o Qualified Applicator License).

Principles”; y el examen Categoría P- Control de Plagas Microbiana “Category P - Microbial Pest Control”.

Se puede encontrar información detallada sobre cómo conseguir un QAC o QAL, esto está disponible en línea www.cdpr.ca.gov. Bajo la tabla “Quick Links”, haga clic en “Licensing” y después haga clic en “Qualified Applicator License” o “Qualified Applicator Certificate” bajo la tabla “Individual Licenses and Certificates.”

Estos son los pasos básicos:

- Envíe una aplicación al DPR. En la sección “D - Examinations,” marque las cajillas “R - Laws and Regulations” y “P - Microbial.”
- Cuando usted envía su aplicación como un nuevo solicitante, deberá pagar por la aplicación una cantidad de \$40 por el (QAC) o \$80 (QAL), más una tarifa de \$50 por cada examen. El puntaje que debe tener para pasar por cada examen, es de 70 por ciento o superior. Si usted no pasa la primera vez, se requiere otra aplicación con el pago del examen dentro del primer año.
- Para prepararse para el examen de Leyes y Reglamentos, debe estudiar la Guía de Estudio de Leyes y Reglamentos “Laws and Regulations Study Guide” y El Uso Seguro y Eficaz de los Pesticidas “The Safe and Effective Use of Pesticides.” Puede bajar la primera publicación en sitio Web del DPR, www.cdpr.ca.gov/docs/license/lcpubs.htm. Se puede comprar la segunda en la Universidad de California, <http://anrcatalog.ucanr.edu>. O llame al 1-800-994-8849 para ordenar la Publicación 3324.
- El Segundo examen, Control de Plagas Microbianas “Microbial Pest Control,” se enfocara en el control de plagas microbianas, y el uso seguro y eficaz de los pesticidas microbianos. También incluirá lectura y la comprensión de

una etiqueta antimicrobiana.

Cada año, desde enero a noviembre, el DPR programa exámenes, en todo el estado. Descargue las fechas en el sitio Web www.cdpr.ca.gov. En “Quick Links,” haga clic en “Licensing,” y luego “Exam Schedule.”

¿Hay otros requisitos para ser un QAC o QAL?

Para ser elegibles para la renovación, los QAC y los QAL con P-Microbial deben tomar clases aprobadas de educación continua (CE) durante el período que la licencia es válida. Para obtener más información, vaya a la página www.cdpr.ca.gov. Bajo “Quick Links,” haga clic en “Licensing,” y “Licensing and Certificate Holders,” bajo “Continuing Education.” Después de su primera renovación, su QAC o QAL se emitirá en un ciclo de dos años. El número requerido de horas de CE para este QAC o QAL será de 2 horas en leyes y regulaciones y de 6 horas de educación en pesticidas y otros programas del manejo de plagas por un total de 8 horas, que se completarán cada 2 años.

Otra opción

Para las pequeñas vinerías que tienen pocas ocasiones de sanitizar el equipo, los barriles y corchos, pueden optar por contratar a un negocio con licencia para el control de plagas (PCB, por sus siglas en inglés) para hacer su trabajo de saneamiento. Estos negocios deben tener el aplicador calificado necesario y licencias del negocio de control de plagas para comprar y utilizar el SO₂.

¿Necesita más información?

Ir a <http://www.cdpr.ca.gov/docs/license/liccert.htm>. O llame a la Oficina de Licencias del DPR al (916) 445-4038, o por e-mail LicenseMail@cdpr.ca.gov

REGISTROS Y EL REPORTE DEL USO DEL SULFUR DIÓXIDO

La ley de California requiere que todas las operaciones agrícolas presenten reportes del uso de pesticidas. Cada mes, las vinerías que utilizan el SO₂ como un sanitizante deben de enviar Mensualmente un Reporte con un Resumen del Uso de Pesticidas “Monthly Summary Pesticide Use Report” a su CAC. (Usted no tiene que reportar usos no-pesticida del SO₂.)

Las formas e instrucciones del Reporte Mensual con el Resumen del Uso de Pesticidas están disponibles en línea. La forma de reporte (#DPR-PML-060 e instrucciones se pueden descargar en www.cdpr.ca.gov. En la tabla “Quick Links” en la parte superior, haga clic en “Forms” y después a “Pesticide Use Reporting,” luego en el enlace “PDF” para “Monthly Summary Pesticide Use Report.” Si usted no tiene acceso a una computadora, formularios de papel están disponibles en la oficina local de su Comisionado de Agricultura del Condado.

Animamos que usted presente sus Reportes del Uso “Use Reports” por vía electrónica. Con el fin de obtener acceso al sistema en línea del CalAgPermits, usted tendrá que ponerse en contacto la oficina del Comisionado de Agricultura local para que le otorguen un Nombre de Usuario “User Name” y Contraseña “Password” que le permitirá el acceso web para reportar los reportes del uso.

Los reportes deben ser enviados el día diez de cada mes, al mes siguiente en que se realizó la aplicación.

Para calcular el uso, pese el cilindro del SO₂ al principio y final de cada mes. La diferencia entre las dos medidas son las libras del dióxido de azufre que se utilizó ese mes. En la forma, ponga ese número en la columna C. En la columna D, aplicaciones hechas a varios barriles en un sólo día, se puede reportar como sólo una aplicación. En la columna E, ponga “91” (el código para otra fumigación).



Copias individuales de este folleto están disponibles en el DPR al llamar 916-445-3974, o puede descargarlo del sitio Web del DPR, www.cdpr.ca.gov, haga clic en el Índice “A-Z” y luego “Sulfur dioxide use in wineries”.